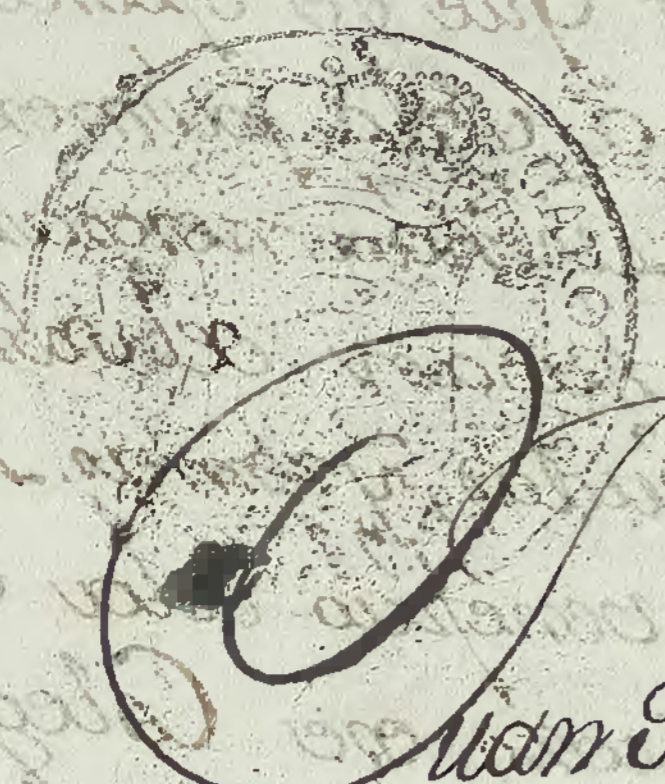


Para el despacho de oficio, quatro mrs.

SALVO EN VARIO, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y SESENTA Y



Don Joseph Juan Corruano al Rey nuestro  
señor publico en sus Reinos y señorios verinos  
señor Ciudad de Lincey de la Comisión de Tom.  
poralidades ocupadas a los Regulares que  
fueron de la extinguida orden de la Compañía  
por lo perteneciente a los que vendían en el  
Colegio de esta dha Ciudad. Doy fe y verasero

testimonio a los v. que el presente viene  
como por el Legajo de Cartas ordenes que se  
comunican del Real Consejo en el extraordinario  
no comitar y parere hallarme una la que copiada  
a la Letra su tenor es el siguiente

Carta omñ. Hcedado cuenta al Consejo de la Repre.  
sentacion de la Junta Municipal, y testimo.  
mo que la acompañó suida por Un en 27.  
de Septiembre del año proximo pasado, relati.  
ba a los gastos causados en los Reparos exe.  
cutados en la fabrica material de ese que fue  
Colegio de Regulares de la extinguida Com.  
pañia; en su virtud, y solo expuesto en el anun.  
to por el v. Fiscal, ha venido en el extraordinario  
no celebrado en 9. de setiembre, en abonar por  
una vez los ochocientos sesenta Reales  
a que han acordado los expresados reparos.

